



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DEL PROCEDIMIENTO POR:**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO:

SJR/DOPYDU/INT-DRE/INV-01/150100212016/PROII-2019

Obra: INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (2A ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

En la cabecera municipal de San José del Rincón, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 14 de octubre del 2019; se reunieron en la sala de juntas, de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, las personas cuyo nombres y firmas se asientan al final del presente documento a fin de realizar la junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y acreditación de asistentes, quienes se identificarán y entregan escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación;
2. Aclaraciones y/o consideraciones adicionales a la convocatoria;
3. Recepción por escrito de aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria;
4. Respuestas a las aclaraciones planteadas por parte de la convocante;

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), preside el presente acto la **Arq. Anayeli Bartolo Torres**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la LOPSRM y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 14 de octubre del 2019 a las 09:00 horas, previo a la presente junta de aclaraciones.

Continuando el acto con el orden del día, se procedió a:

1. PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES.

En cumplimiento al numeral 1.5 de la convocatoria y al artículo 35 tercer párrafo de la LOPSRM, 39 tercer y cuarto párrafo de su Reglamento, se hace constar que al iniciar del evento se verifico la debida acreditación de los interesados mediante la presentación de escrito en el que expresan su interés en participar en la invitación, conteniendo los datos requisitos indicados en la fracción VI del artículo 61 del Reglamento, que pretenden solicitar aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas; siendo los interesados debidamente acreditados, los que se enuncian a continuación y que al final de la presente acta firman.

475



Calle Guadalupe Victoria
No. 12 Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

- 1.- CONSTRUCCIÓN RUMBO DE HOY, S.A. DE C.V.
- 2.- URBANIZACIONES CASA S.A. DE C.V.
- 3.- C. ARMANDO SALGUERO VELÁZQUEZ

Se hace la aclaración que NO será motivo de no aceptación a este acto la falta de acreditación de los interesados, pero sólo podrá participar durante su desarrollo en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la LOPSRM y 39 quinto párrafo de su Reglamento.

Los interesados que se registraron sin la acreditación correspondiente como se indicó en párrafo que antecede de esta acta, toda vez que no presentaron el escrito en el que expresan su interés en participar en la invitación, se acepta su participación únicamente en calidad de observadores, las siguientes empresas:

1.- NO HUBO EMPRESAS.

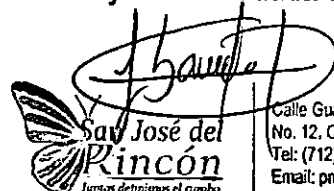
2. ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento, se hace del conocimiento a todos los licitantes interesados, las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria, las cuales se deberán tomar en consideración para la formulación de sus propuestas y el no considerarse, será bajo su estricta responsabilidad, siendo motivo de desechamiento por considerarse como parte integral de la convocatoria:

2.1. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. Se les reitera a todos los interesados que pretendan participar en la presente Licitación, que el incumplimiento a las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria, será causa de desechamiento de su propuesta.
2. Se les indica a los licitantes que para un mejor control en la revisión de propuestas en el acto de presentación y apertura, deberán presentar la propuesta, debidamente identificado cada documento que se solicita en la convocatoria con separadores, foliadas y firmadas en todas y cada una de sus hojas, de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria.
3. Se les hace la aclaración que NO se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente, como se establece en el penúltimo párrafo de la introducción de la convocatoria, debiéndose presentar sus propuestas en sobre cerrado en la dirección de la convocante en la fecha y hora señalada en la convocatoria.

476





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

4. Sele reitera que **ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria podrá ser negociada**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, y con fundamento en el **Artículo 27 cuarto párrafo** de la LOPSRM.
5. Se les hace la aclaración que en éste acto, únicamente se reciben las dudas y/o aclaraciones a la convocatoria por parte de los interesados y que se acreditaron conforme a lo indicado en el punto 1, para que de forma adecuada y precisa se dé respuesta a las mismas.
6. Se deberá de considerar un letrero alusivo a la obra, conforme al diseño que se entrega por parte del residente de obra el día de inicio de los trabajos.

3. RECEPCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS.

Acto seguido se dio por iniciada la sesión de recepción por escrito de aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria que presentan los interesados; siendo las empresas que se acreditaron y que presentan dudas y/o aclaraciones:

1.- **CONSTRUCCIÓN RUMBO DE HOY, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA PREGUNTAS PARA ACLARACIÓN.

2.- **URBANIZACIONES CASA S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA PREGUNTAS PARA ACLARACIÓN.

3.- **C. ARMANDO SALGUERO VELÁZQUEZ**, NO PRESENTA PREGUNTAS PARA ACLARACIÓN.

4. RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES PLANTEADAS.

1.- NO HAY RESPUESTAS O ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE YA QUE NO SE PRESENTARON PREGUNTAS.

En virtud de que el licitante acreditado no presentó dudas o aclaraciones, mismas que fueron resueltas o aclaradas en este acto se procedió a informar que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria u oficio de invitación que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de compra net.

477



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente siendo las 14:45 horas del día 14 de octubre del 2019.

POR LA CONVOCANTE

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO**

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

**TEC. EMETERIO BAUTISTA
 CONTRERAS**

ARQ. ANAYELI BARTOLO TORRES
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
 LICITACIONES Y CONTRATOS

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO**



**POR LAS EMPRESAS
 (LOS LICITANTES)**

RAZÓN SOCIAL

REPRESENTANTE

FIRMA

**CONSTRUCCIÓN RUMBO
 DE HOY, S.A. DE C.V.**

GONZALO ALVAREZ GARCIA

**URBANIZACIONES CASA
 S.A. DE C.V.**

Carlos Saucedo Davila

**C. ARMANDO SALGUERO
 VELÁZQUEZ**

Armando Salguero Velazquez

Juntos definimos el rumbo